

El futuro de los partidos políticos en la innovación del sistema electoral en México: apuntes para una agenda de renovación

Omar Esteban Macedonio Maya^a

Resumen / Abstract

Se analiza de forma general el concepto de partidos políticos y sistema electoral desde un enfoque teórico para posteriormente abordar su estructuración en México y la forma en que estas instituciones (los partidos políticos) inciden en la configuración, diseño y resultados del sistema electoral. A la vez se establecen criterios para analizar cómo los partidos políticos han generado cotos exclusivos de poder mediante el cual mantienen en su control amplios sectores de los espacios de decisión política, situación que más que acercarlos a la ciudadanía, incide en que los ciudadanos consideren a estos como entes de poder lejanos a sus necesidades. Por último, a manera de conclusión, se analizan algunas realidades del sistema electoral mexicano y se proponen algunos “apuntes” para renovar a los partidos políticos no como estructuras del sistema político, sino como productos de este.

Palabras clave: partidos políticos, sistema electoral, representación proporcional, innovación electoral, reforma electoral.

a. Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno; y Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara. Es autor de una decena de artículos de investigación en materia de democracia, sistemas electorales y políticas públicas. Autor del libro “Aritmética de la representación política: análisis de 31 estados” publicado por el Instituto Electoral del Estado de México. ISBN 978-607-9496-56-2.

The concept of political parties and the electoral system is analyzed in a general way from a theoretical approach to later address its structuring in Mexico and the way in which these institutions (the political parties) affect the configuration, design and results of the electoral system. At the same time, criteria are established to analyze how political parties have generated exclusive power reserves by means of which they maintain in their control ample sectors of the political decision spaces, situation that more than bringing them closer to the citizens, affects that the citizens consider these as power entities far from their needs. Finally, by way of conclusion, some realities of the Mexican electoral system are analyzed and some “notes” are proposed to renew the political parties not as structures of the political system, but as products of it.

Keywords: *political parties, electoral system, proportional representation, electoral innovation, electoral reform.*

I. INTRODUCCIÓN

Hablar de partidos políticos y de sistema electoral resulta a todas luces abordar un tema que resulta ajeno y sobre todo lejano de amplios sectores de la sociedad. Si bien, es casi constante la presencia de los partidos políticos en la televisión, por medio de los posicionamientos de los actores políticos y sobre todo cada tres o seis años en las campañas electorales, lo cierto es que los ciudadanos consideran – desde una visión operativa que refleja la cultura política nacional – que los partidos políticos son instituciones que solamente sirven para aglutinar políticos que se enfrentan cada cierto tiempo en una liza cuyo resultado es la obtención de espacios de decisión política y el reparto de cuotas entre aliados y compañeros de lucha partidista.

Si bien, es cierto que los partidos políticos tienen como eje central la lucha por el poder político, es también correcto afirmar que estos no tienen este único fin como guía única de sus actividades, sino que mantienen – en el plano teórico – otras funciones principales que han sido olvidadas de forma sistemática o que no representan el núcleo duro de las acciones que los ciudadanos perciben de forma generalizada.

Es importante enmarcar estas afirmaciones a la luz de la realidad que reflejan algunas encuestas, a este respecto, conviene destacar la que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por medio de la denominada **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)** que en su levantamiento del año 2019 pregunta – entre otros elementos – acerca de la confianza que tienen en las instituciones tanto formales como informales.

De esta manera, de acuerdo con la ENCIG 2019 son justamente los partidos políticos las instituciones que inspiran menos confianza entre los ciudadanos, colocándose con un total de 24.6% de los encuestados que consideran que tienen mucha o algo de confianza en estas organizaciones.

En virtud de lo anterior, los partidos políticos ocupan el nada honroso último lugar entre las instituciones sobre las cuales se les pregunta a los ciudadanos, y solo son superados por el Poder Legislativo (es decir, Cámaras de Diputados y Senadores) que tienen un porcentaje de confianza del 30% de los ciudadanos encuestados.

Por ello, es crucial entender que quizás la escasa confianza que reflejan los ciudadanos en los partidos políticos es la evidencia empírica del divorcio entre la sociedad y estas instituciones de manera tal que sirve para enmarcar la necesidad de una agenda de renovación que permita consolidar a los partidos políticos como actores que aglutinen temas y asuntos de la esfera pública que son del interés de la mayoría de los ciudadanos, si a esta carencia, se le suma el hecho de que a nivel nacional contamos con un sistema electoral cuya principal característica no es la simplicidad y por otra parte, las tareas sustantivas de los partidos no son la piedra angular de las preocupaciones de estos, tenemos una receta propicia para

incrementar la desconfianza en estas instituciones políticas.

Para ello, es más que necesario revisar los fundamentos teóricos de la vida partidista y de los sistemas electorales para entender el abismo que se abre entre el deber ser de estos y la realidad que se manifiesta y materializa en el hecho de que los partidos políticos se encuentran en el “sótano” los niveles de percepción de confianza ciudadana, colocándose como las instituciones menos confiables.

II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA ELECTORAL: ORIGEN Y ACTUALIDAD

Uno de los análisis más sombríos y a la vez más contemporáneos de la naturaleza y el destino de los partidos políticos es el que realizó Peter Mair en uno de sus últimos libros titulado “*Gobernando el vacío*”, en este texto, Mair señalaba que era crucial entender que la era de la democracia de los partidos había pasado y que los partidos políticos se mantienen tan desconectados de la sociedad que la competición entre estos “ya no parece el soporte de la democracia en su forma presente” (Mair, 2013, p. 21)

Sin duda, la visión de Mair resulta poco halagüeña para los partidos políticos, de quienes señala que han hecho poco o nada por entender las necesidades de los electorados y expresarlas en fórmulas que permitan dinamizar la participación electoral de los ciudadanos, de esta manera; para Mair la ruta de los partidos políticos se dirige básicamente a la extinción de estos como vehículos de expresión y se deberá pensar auténticamente en nuevas formas de participación política.

Si bien, es correcta la apreciación de Mair en cuanto al desencanto ciudadano con los partidos, lo que no queda claro es si auténticamente la era de los partidos ha pasado y si propiamente dicho estos se presentan como vestigios del pasado en una democracia que mantiene aún muchos elementos que los hacen actores preponderantes en la formación de autoridades investidas de legitimidad.

De esta manera, resulta entonces crucial evaluar y entender la base misma del concepto de partido político asumiendo que la formación conceptual de este nos puede dar una noción general de los propios fines que persigue y el papel que deben de jugar en el contexto del sistema político y quizás de forma más específica en el sistema electoral.

Es preciso señalar que muchos autores – entre ellos Giovanni Sartori y Maurice Duverger – señalan que en el origen conceptual del partido político subyace como elemento primario el espíritu de la facción, entendido este como un grupo que busca la consecución de una meta específica que en algún punto se contrapone con la visión de la mayoría, de esta manera, el concepto de la facción bien puede entenderse de manera negativa al englobar una visión más centrada en el bien particular de una minoría, o en la victoria de una determinada visión de las cosas y de los asuntos públicos en contrasentido con la opinión de los demás.

De esta manera, casi todas las expresiones del espíritu faccioso en las democracias modernas se encuentran inmersas en esta visión negativa del concepto de facción, toda vez que denota una división del cuerpo social, es decir, una falta de consenso que implicaba un peligro social, al enfrentar a ciertos ciudadanos entre sí o entre ellos.

Es más que claro en este sentido, lo que señala el famoso texto de “El Federalista” escrito por tres de los más destacados Padres Fundadores de Estados Unidos de América quienes en el número 10 de dicho texto señalaban el concepto de facción entendiendo esta como *“cierto número de ciudadanos que, están en mayoría o en minoría que actúan movidos por el impulso de una pasión común, o por un interés adverso de los derechos de los demás ciudadanos o a los intereses permanentes de la comunidad considerada en conjunto”* (Madison, 2011:36)

Virtud de este concepto, se puede entender entonces el concepto de facción es quizás tan amplio como variado, toda vez que estas perspectivas de ciudadanos que actúan motivados por el impulso de una pasión común o por un interés adverso a los demás se mantiene aún dentro del espectro político, además de que las soluciones que los propios textos federalistas son dos muy claras: suprimir sus causas o reprimir sus efectos.

En el caso de la primera propuesta, se entiende entonces que los intereses individuales de las personas no podrían dejar de existir a menos que se suprima la propia libertad, por ende, la ruta o alternativa que se presenta pasa por el hecho de “reprimir” los efectos del faccionalismo, de forma tal que se puedan tener principios generales aplicables para todos, pero a la vez tendencias que puedan ser absorbidas y materializadas por el propio sistema político, dando a los ciudadanos la libertad de elegir entre muchas opciones en liza.

Por ende, podemos afirmar que en la “represión” del faccionalismo se encuentra el germen fundacional de los partidos políticos, de manera tal que estos se presentan como una alternativa a la ruptura amplia, es decir, como elementos intermedios entre los ciudadanos individuales y el poder político que permiten a los primeros aspirar al segundo teniendo como base general una idea de las formas en que se deberían gestionar los problemas públicos.

Ahora bien, los partidos políticos como tales no pueden tener su surgimiento sino por medio de dos fenómenos muy claros: la ampliación del voto (por medio de su universalización para todos los ciudadanos y las mujeres) y por el otro, por medio de la creación de los llamados grupos parlamentarios, es decir, grupos de representantes populares que electos dentro de los órganos representativos del Estado toman posición por ciertas tendencias y se agrupan para la toma de decisiones llevando estas agrupaciones a la arena pública.

Si bien, esto nos da una idea del origen de los partidos políticos, lo cierto es que no es materia de este documento realizar una arqueología de estos, de forma tal que para los propósitos requeridos basta y sobra entender estas categorías fundacionales de los partidos políticos.

De esta manera, operativamente podemos entender que los partidos políticos son grupos intermedios que representan tendencias o posibles soluciones en torno a temas clave de la agenda política y son una clase de tipo de elección en torno a temas comunes, por ejemplo, en cierto sentido, los partidos pueden plasmar una solución de corte axiológico: la elección de valores en torno a una ideología concreta o a una vía de acción. Asimismo, los partidos políticos —más allá de su tendencia a la representación de ideas o valores— mantienen un papel crucial en torno a la creación de opinión pública y cómo ésta se establece en el imaginario social.

Es decir, los partidos también se pueden entender como entes generadores de opiniones y contextos sociales. A este respecto, el propio Duverger señalaba que éstos mantienen como elemento constitutivo un marco impuesto a la opinión pero que a la vez la deforma (Duverger, 2010: 398).

Los partidos implican también un “atajo mental” para los ciudadanos que pueden establecer votos de forma generalizada a cierta fuerza política en función de criterios meramente instrumentales.

Ahora ¿cuál es entonces el papel central de los partidos en el sistema electoral y más específicamente en el contexto mexicano? Si bien, la respuesta a esta pregunta no es sencilla, lo cierto es que podemos afirmar que, visto en esta perspectiva, el papel de los partidos políticos en el entorno de electoral pasa por cuando menos tres funciones elementales no solo aplicables a la democracia mexicana sino a todas en general:

La agrupación de tendencias: una de las funciones centrales de los partidos políticos es, sin lugar a duda, agrupar tendencias políticas e ideológicas acerca de la gestión de los asuntos públicos, de manera tal que muchas veces los partidos por medio de su agenda programática establecen rutas de acción en caso de llegar al poder político. De esta forma, el elector puede tener una certeza de qué programas y políticas se podrían aplicar en caso de un eventual triunfo de esta opción política.

En sentido, los partidos políticos permitan de una forma más o menos exitosa reducir la incertidumbre propia de la democracia, al establecer una agenda de temas y de formas de solución que revisten una toma de decisión y postura en torno a lo que consideran que la comunidad analiza como eventuales problemáticas.

Por tanto, los partidos pueden convertirse también en actores de corte social y comunicacional, de manera que puedan establecer por medio de sus acciones una agenda pública de temas, es decir, se pueden eventualmente convertir en actores que promueven el establecimiento de la agenda pública – muy en la línea de la teoría propuesta por McCombs y Shaw – y que permiten establecer los temas centrales del proceso de formación de opinión pública.

La filtración y selección de perfiles políticos: en su ya famoso texto “*Los principios del gobierno representativo*”, Bernard Manin señala que una de las funciones prioritarias

de los partidos políticos en los sistemas electorales modernos es la de seleccionar y filtrar perfiles políticos, es decir, que desde su perspectiva, los partidos políticos se convierten en electores primarios que seleccionan de entre una terna de perfiles que pueden ser sus propios militantes a los candidatos que consideran que podrían “aprobar” el referendo popular asumiendo que entienden lo que los ciudadanos requieren.

De esta forma, los partidos se pueden concebir como unos *preconfiguradores* de la representación política, ya que mantienen entre sus prerrogativas la capacidad de postular candidatos a los distintos cargos de elección popular

Controlar el monopolio de la representación política: en algunos países – tal como fue el caso de México hasta 2014 – los partidos políticos mantienen entre sus funciones centrales la postulación de candidatos de forma exclusiva, es decir, ningún ciudadano puede por sí mismo postularse a un cargo de elección popular, de manera tal que los partidos políticos se asumen como *preconfiguradores* de la representación política al tener en sus manos la postulación absoluta de candidatos a cargos de elección popular, por lo cual, de forma casi automática se convertían en la única vía de acceso al poder público.

Si bien, en el caso mexicano ya no es una prerrogativa exclusiva, aún son pocos los candidatos que sin partido se postulan y más aún obtienen un triunfo electoral que los lleve a asumir cargos de decisión política. Si a esto, sumamos el hecho de que en el caso de legisladores independientes no tienen la posibilidad de formar un grupo parlamentario o de sumar apoyos a sus políticas; y que, en el supuesto de los ejecutivos requieren forzosamente el apoyo de diputados para aprobar sus agendas públicas, tenemos que el control de los partidos políticos aún es sólido.

III. LAS PRERROGATIVAS EXCLUSIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE TENDENCIAS

Los partidos políticos mantienen como eje fundamental de su actuación la consecución del poder político, de esta manera, el objetivo central de estas agrupaciones es – por un lado – establecer su agenda de actuación de manera tal que las propuestas que generen sean finalmente las que venzan y se apliquen en la realidad pública, y, por el otro, la de que todos los espacios de decisión pública puedan ser obtenidos por miembros de su grupo de forma tal que se pueda obtener cierta “unanimitad” en el ejercicio de las funciones públicas.

En dicho sentido, los partidos políticos – a pesar de su descrédito generalizado – siguen teniendo un papel fundamental en el sistema político y sobre todo en el sistema electoral.

Visto de esta forma, es importante entonces entender ¿cuál es el papel fundamental que mantienen los partidos políticos en materia de sistema electoral? Para de esta manera

establecer la agenda mediante la cual se puede reformar el propio sistema y revitalizar a los partidos de cara a los retos que impone la democracia en México.

Es importante precisar que si bien, las elecciones más observadas en nuestro país corresponden a las de los titulares del poder ejecutivo en sus tres ámbitos (léase presidentes municipales, para el ámbito municipal, entiéndase gobernador para el ámbito de las entidades federativas y presidente constitucional de los estados unidos mexicanos para el ámbito federal) lo cierto es que la esencia del poder político subyace en la configuración de sus respectivos órganos legislativos (integrados por el cabildo, el congreso estatal y el Congreso Federal, respectivamente) toda vez que muchas veces la formulación de los presupuestos, el ejercicio de los mismos y sobre todo la vigilancia y a la aprobación de reformas de corte legal pasa por estos órganos colegiados.

De esta manera, la forma en que se integran estos espacios permite entender que configuración del propio sistema político – entendiendo en esto su arquitectura – permite visualizar el peso que tienen los partidos políticos en la toma de decisiones.

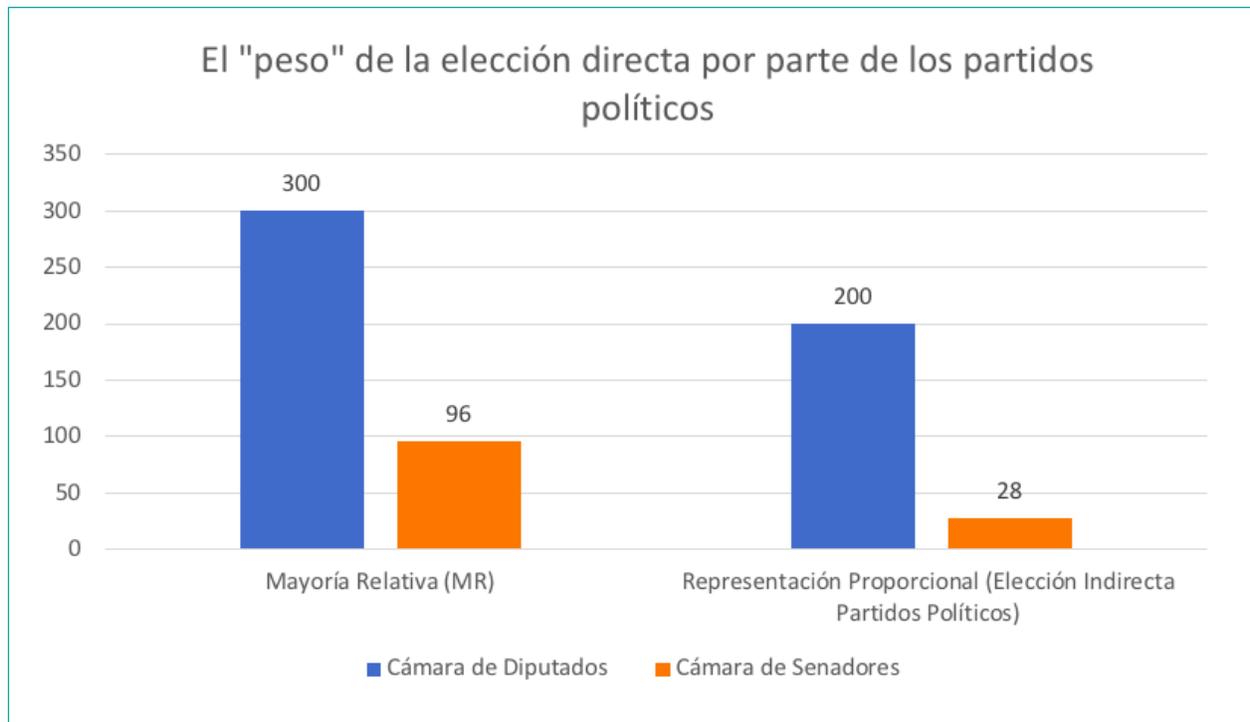
Para este punto, centraremos la atención en la forma en que se integra el Congreso Federal, mismo que mantiene la medida general del sistema electoral, de esta manera, en este caso se puede definir que nuestro país mantiene un sistema electoral mixto o segmentado que combina los principios de representación proporcional (es decir, intenta trasladar los porcentajes de votos en porcentaje de participación de un órgano colegiado definido, de tal forma que la correspondencia es casi idéntica) con el principio de mayoría relativa (que hace que se ponga en juego un espacio de decisión política determinado mismo que es obtenido por el postulante que obtiene la mayoría de los votos, realizando un símil de un juego de suma-cero).

Una parte integrante del Congreso Federal es justamente la Cámara de Diputados, misma que se integra por 500 diputados electos de la siguiente forma: 300 diputados mediante el sistema de mayoría relativa en mismo número de entidades territoriales denominadas “distritos electorales” y 200 diputados electos mediante el principio de representación proporcional, tomando en consideración la votación emitida en favor de los distintos partidos políticos en cinco divisiones territoriales nacionales denominadas “circunscripciones electorales” en las cuales se eligen – de forma indirecta – 40 diputados todos propuestos por medio de una lista entregada por los partidos políticos con registro nacional.

A su vez, en lo que respecta al Senado de la República tenemos que la Cámara Alta se encuentra integrada por 128 senadores, de los cuales 64 son electos mediante el principio de mayoría relativa (en formulas ganadoras de dos integrantes por entidades federativa) en tanto que, los restantes 64 se eligen mediante el principio de representación proporcional de una manera sui generis: 32 son electos como la primera minoría, es decir, el mejor perdedor de cada entidad federativa y que corresponde al candidato que encabezaba la fórmula, en tanto que los restantes 32 son electos mediante el sistema de lista presentada

por los partidos políticos atendiendo la cantidad de votación emitida en favor de los partidos políticos nacionales con registro.

De esta manera, hablamos de que – de forma general – nuestro país cuenta con 628 representantes populares (sumando senadores y diputados) de los cuales básicamente 232 (200 diputados más 32 senadores) son electos de forma general por los partidos políticos, por medio de sus listas generadas de manera exclusiva.



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes electorales

En dicho sentido, estamos hablando de que básicamente el 37% de los espacios de representación política del Congreso Federal son electos de forma casi directa por los partidos políticos, mismos que con base en la votación obtenida por sus candidatos por el principio de mayoría relativa obtienen un “doble voto” que les permite incidir aún más en la toma de decisiones.

De esta forma, los votos que reciben los candidatos de los partidos políticos también funcionan para que éstos reciban espacios de decisión adicionales: es importante recordar que existen mecanismos por medio de los cuales, para el reparto de espacios por el principio de representación proporcional, los partidos políticos presentan listados de ciudadanos que, electos de forma interna por los institutos políticos, son postulados en listas cerradas (listados que no son sometidos a escrutinio ciudadano), mismos que se benefician de los votos obtenidos por los candidatos bajo el principio de mayoría relativa.

Por ende, se puede afirmar que el mecanismo de la representación proporcional es básicamente el entorno exclusivo mediante el cual los partidos políticos obtienen una capacidad adicional de representación política en los órganos colegiados, virtud de lo cual su incidencia está garantizada a pesar de que muchos de estos institutos políticos no obtengan victorias por la vía de la mayoría relativa.

Esta naturaleza de exclusividad, sin duda genera algunas perspicacias en los detractores de los partidos políticos, quienes asumen que su papel arbitro y de jugador preeminente es poco merecido y más aún debería ser eliminado de la ecuación representativa.

A este respecto, por lo menos en el caso mexicano es importante entender que la inclusión de la representación proporcional tiene un interés centrado en la ampliación del peso político de las voces minoritarias en los órganos de poder político del Estado, de tal suerte que con la inclusión de este apartado se pudo garantizar que estas expresiones minoritarias pero no menos importantes tuvieran una suerte de estímulo para representar a cada vez más número de voces, en detrimento quizás de la representación vinculada a la persona o al territorio, dándole más peso a la representación de ideas y/o tendencias políticas, sociales y comunitarias que son la base misma de los partidos políticos.

Ahora bien, en este sentido sería interesante preguntarnos ¿Cuál ha sido el papel que han desarrollado los partidos políticos con base en estas prerrogativas exclusivas? ¿Por qué se encuentran en crisis los partidos políticos en México a partir de las ventajas que les otorga el propio sistema electoral?

IV. LA CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU FUTURO

En el caso mexicano, los partidos políticos hemos visto que aún tienen un papel preponderante dentro del sistema político, es decir, son actores fundamentales que tiene como eje básico la formación de mayorías destinadas a establecer agendas de actuación, de políticas y reformas de corte institucional. No obstante, lo anterior, es también cierto que actualmente los partidos políticos atraviesan una seria crisis que se articula no solamente con el papel que juegan dentro del sistema en contexto sino con la forma en que son percibidos por los ciudadanos además de que en su mayoría se encuentran alejados de las previsiones y de las necesidades que perciben las mayorías.

En este sentido, vale la pena analizar, por un lado, que han hecho los partidos políticos mexicanos para merecer este juicio por parte de la mayoría de los ciudadanos y por el otro cuáles son las tareas inconclusas que tienen en materia de institucionalización.

Con este propósito, es siempre esclarecedor tomar como base la teoría enfrentada con la realidad que priva en los partidos políticos, para lo cual tomaremos como base tres elementos fundamentales: el origen de los partidos mexicanos, la calidad de sus liderazgos y por último lo que denominamos la paradoja del partido que habla de los grados de fortaleza

institucional.

Cabe destacar que todos estos elementos serán analizados de forma muy somera sin ahondar demasiado en particularidades y teniendo como eje conductor establecer algunas ideas generales en torno a los partidos mexicanos y sus generalidades a fin de explicar el porqué de la condición actual de los partidos políticos en el contexto general de

IV.1.- ¿Origen es destino?

Una de las primeras distinciones fundamentales que percibe Duverger en torno a los partidos políticos, es aquella que versa en torno al origen de dichas agrupaciones, de forma tal que atendiendo su origen los partidos políticos pueden ser catalogados entre instituciones con un origen interno o externo.

Los partidos políticos con origen de corte interno responden a la lógica de que son partidos creados a partir de grupos parlamentarios, es decir, que nacen de los órganos legislativos y que a partir de la conjunción de un programa de acciones similar entre varios representantes toman su origen y se definen como partidos políticos tomando como eje las ideas, vinculaciones y programas de acciones similares.

En contravía, el origen externo de los partidos políticos nos habla de que estas instituciones nacieron de demandas externas, es decir, desde la sociedad se imponen las agendas temáticas desde fuera de los órganos legislativos, de manera tal que se establece que se trata de organizaciones que responden a lógicas más ligadas a los grupos de interés de la sociedad (Panebianco, 2009:115)

Analizando la trayectoria de los partidos políticos mexicanos podemos percibir que prácticamente todos los partidos se han creado a partir de un origen externo, es decir, no tuvieron un proceso de nacimiento vinculado a los parlamentos o las agendas programáticas, sino que más se integraron a partir de problemáticas específicas de ciertos grupos algunos vinculados con el poder político en turno u otras como oposición al grupo en el poder.

Asimismo, en el caso de México, la mayor parte de los partidos surgieron a partir de agrupaciones de masas, es decir, de organizaciones de corte corporativo que agruparon grandes sectores de la sociedad en agendas muy amplias que no tenían un objeto definido *ex profeso*.

De esta manera, podemos afirmar que en su mayoría el origen externo de los partidos políticos influye también en la calidad de la democracia y en la oferta que realiza hacia los ciudadanos, de esta manera, se puede entender entonces que los partidos políticos no consideran como elemento central la generación de una agenda de propuestas toda vez que en general estas no se encuentran dentro del espectro general de demandas de los ciudadanos.

Por lo cual, los partidos no tienen entonces incentivos para generar propuestas legislativas de largo alcance que permitan a los ciudadanos comparar las agendas programáticas y establecer un voto programático basado en evidencia; sino que por el contrario los partidos políticos solamente tienen interés en generar procesos que les permitan ampliar sus bases y conseguir votos postulando toda clase de propuestas que, aunque irrealizables, les permitan ganar las elecciones.

En este sentido, la pregunta ¿origen es destino? Nos conduce a un tema complejo y una pregunta aún más de fondo ¿realmente por su formación, por su origen, los partidos políticos mexicanos tienen una tendencia a concederle mayor importancia a conseguir sus fines electorales que a promover políticas públicas de impacto para los ciudadanos?

IV.2- El origen de la institucionalización partidista ¿positiva o negativa? ¿con fines facciosos o comunitarios?

Otro de los factores de análisis de los partidos políticos en México es, sin lugar a duda, el papel que tienen los liderazgos en la vida interna de los institutos políticos sobre todo atendiendo el aspecto central de la forma en que los partidos se construyen en torno a figuras y/o esquemas programáticos.

Podemos encontrar en México casos de partidos como el del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o el Partido Acción Nacional (PAN) cuyo origen se vincula esencialmente a la unión de grupos muy disímiles que en su momento encontraron en dichas instituciones la vía para acceder al poder político, de forma tal que poco a poco estos partidos políticos consiguieron establecer un valor por sí mismo, dejando de lado las diferencias grupales de origen y pasando a un etapa de consolidación e institucionalización más estable.

Por su parte, otros institutos políticos como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) o más recientemente el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) han nacido a la vera de liderazgos personales encarnados específicamente en Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. De tal forma que en el caso del primero el camino rumbo a la institucionalización ha sido mucho más complicado y – en el caso de MORENA – se trata de una asignatura pendiente y que se encuentra en construcción.

Es importante resaltar que la institucionalización la entendemos desde la visión de lo que propone Panebianco, quien señala que:

“Si el proceso de institucionalización llega a buen puerto, la organización pierde poco a poco el carácter de instrumento valorado no por sí mismo sino solo en función de los fines organizativos: adquiere un valor en sí misma, los fines se incorporan a las organizaciones y se convierten en inseparables y a menudo

indistinguibles de ella.

Lo característico de un proceso de institucionalización logrado es que para la mayoría el bien de la organización tiende a coincidir con sus fines: o sea lo que es bueno para el partido, lo que va en la dirección de su reforzamiento vis a vis de las organizaciones competidoras, tiende a ser automáticamente valorado como parte integrante del fin mismo”. (Panebianco, 115: 2009)

De esta manera, podemos señalar que uno de los factores fundamentales que juegan en contra del prestigio de los partidos políticos en México es justamente el hecho de que algunos se han institucionalizado con relativo éxito, aunque es preciso señalar que estos fines que parecen indisolubles a la propia organización son, en la mayoría de los casos, prácticas antidemocráticas tales como el reparto de cuotas para la representación proporcional, el nepotismo y en algunos casos la propia corrupción interna.

Lo anterior, sin dejar de lado que en algunos casos la institucionalización se ve frenada por el hecho de que el financiamiento público de los partidos políticos es apreciado como un botín político de los líderes de los partidos y de los políticos profesionales.

Por ello, quizás una asignatura pendiente de los partidos en México sea la de fomentar desde luego una mayor institucionalización, pero a la vez que esta se oriente hacia fines que abran a la sociedad la toma de decisiones y que sobre todo considere el hecho de que, dado que los esfuerzos partidistas se fondean con recursos públicos, es esencial, establecer prácticas democráticas al interior de los partidos políticos.

IV.3. La paradoja del grupo como indicador de fortaleza institucional

Otro de los elementos importantes a establecer y que nos puede dar luz de la escasa confianza que los ciudadanos demuestran en los partidos políticos, es lo que denominamos “paradoja del grupo”, en este sentido es importante considerar lo que señala Panebianco al respecto de la institucionalización y los grupos al interior de los partidos políticos:

“existe una relación inversa entre el grado de institucionalización del partido y el grado de organización de los grupos que actúan en su interior: cuanto mas institucionalizado se halle el partido, menos organizados serán los grupos internos. Y correlativamente, cuanto menos institucionalizado se halle el partido, más organizados estarán los grupos internos” (Panebianco, 125-126, 2009)

De esta manera, podemos percibir entonces que desde la visión de Panebianco, los partidos políticos con una institucionalización fuerte presentan internamente pocos grupos

enfrentados entre sí, ya sea por la agenda propiamente del partido o en su caso por el control de este.

Podemos entonces traslapar esta visión al caso mexicano donde encontramos algunos institutos políticos que mantienen numerosos grupos internos que se contraponen entre sí, lo que habla entonces de una débil cultura institucional.

Esta condición paradójica, donde la mayor presencia de grupos enfrentados es un problema para el partido político resulta contradictoria toda vez que parecería que en contrasentido la presencia de una vida política intensa al interior de los partidos hablaría de su dinamismo más no de su conflictividad.

Es importante establecer que justamente en la misma línea de referencia de Panebianco, la alta presencia de grupos enfrentados entre si dentro de los partidos puede eventualmente conducir a que los ciudadanos consideren en menor medida votar por ciertas opciones partidistas, toda vez que presentan desconfianza en torno a la capacidad que tendrán una vez en los espacios de poder político, justamente derivado de la belicosidad y los enfrentamientos internos.

De esta manera, es una paradoja absoluta que la presencia de grupos internos se traduzca en el hecho de una menor tasa de confiabilidad en los partidos políticos, además de que se puede entender en que en este sentido los ciudadanos prefieren dos temas contrapuestos: partidos institucionalizados plenamente que no tengan una alta fragmentación, pero a la vez entornos partidistas donde la disputa se encuentre un tanto encauzada.

V. ALGUNOS APUNTES PARA LA AGENDA DE RENOVACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO.

Si bien, el camino de la renovación de los partidos políticos pasa por múltiples reformas que den cuenta de la necesidad de acercar a los partidos políticos a los ciudadanos, lo cierto es que no existe una fórmula mágica que permita entender el camino que se deberá seguir, es decir, no existen elementos que por sí mismos generen una renovación total de estos institutos políticos.

No obstante, es importante entender que la mejor conclusión que se puede obtener de este breve análisis es la postulación de algunos elementos que permitan – desde la innovación del sistema electoral – hacer que los partidos políticos sean mas cercanos a los ciudadanos y sobre todo que se impulse una adecuada agenda de democratización interna a fin de que hacerlos viables para el futuro, a este respecto, se reseñan cuando menos tres posibles acciones:

1.- La eliminación de la lista cerrada para la elección de diputados de representación proporcional: Uno de los elementos que más dudas genera en el sistema electoral es el que

la representación proporcional sea una de las prerrogativas básicas de los partidos políticos.

De esta forma, tenemos que éstos mantienen un monopolio en torno a este criterio, además de que, en el caso de muchos congresos, esta elección indirecta por parte de los ciudadanos (cuando los candidatos son asignados por los partidos políticos) mantiene porcentajes de participación altos en el contexto de los órganos legislativos.

De esta forma, una buena idea —más que eliminar la representación proporcional— sería establecer un esquema de lista abierta, en la cual el ciudadano pueda emitir su voto en favor del partido, el candidato o la lista que le parezca más viable. Esto además de democratizar la representación proporcional, permitiría dotar de más legitimidad al sistema electoral.

2.- Facilitar las complicadas rondas de integración de la representación proporcional: los mecanismos para integrar la representación proporcional son básicamente cuatro: cociente electoral, resto mayor y asignación directa por acceso a la representación proporcional y repechaje), el mecanismo de asignación es tan variopinto que, al arrancar con la votación que se toma para la asignación y con los cálculos (donde incluso se resta la votación del partido mayoritario), no tiene una claridad precisa que permita entender —desde las autoridades que ejecutan hasta los ciudadanos que votan— cómo ese voto emitido se convierte en espacios de decisión política.

En este sentido, es importante entonces establecer un concepto único de votación válida para el reparto de la representación proporcional.

3.- La inclusión de los candidatos independientes en un mecanismo de representación proporcional. Otro elemento que se observa claramente paradigmático es que los candidatos independientes no sean incluidos en la representación proporcional. Si bien, se entiende que es un criterio de representación propio de los partidos políticos, es evidente también que este criterio no se busca por los candidatos sino por la preservación del valor del voto ciudadano.

Se entiende entonces que es necesario realizar una reforma general mediante la cual se puedan incluir estos votos en una segunda ronda de representación política, misma que privilegie a los candidatos más votados en cada demarcación territorial.

REFERENCIAS

Duverger, Maurice (2010). Los partidos políticos. México: Fondo de Cultura Económica.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>. Recuperado el 01 de agosto de 2020.

- Macedonio, Omar. *Et. Al.* (2018). Aritmética de la representación política: análisis de 31 estados. Instituto Electoral del Estado de México. Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Madison, James (2011). “El Federalista Núm. 10”. En Alexander Hamilton Et Al., *El Federalista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mair, Peter (2013). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza
- Manin, Bernard (2011). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- McCombs Et. Al. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona, España: Paidós.
- Panebianco, Angelo. (2009). *Modelos de Partido*. Madrid. Alianza:
- Sartori, Giovanni (2002). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza;

OMAR ESTEBAN MACEDONIO MAYA. Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno. Universidad de Guadalajara (2009-2013). Maestría en Ciencia Política. Universidad de Guadalajara (2015-2017). Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico (2018 a la fecha). Coordinación General de Transparencia. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. Jefe de la Unidad de Desarrollo, Investigación e Innovación de Proyectos (2017-2018). Dirección de Proyectos. Coordinación General de Servicios Municipales. Municipio de Zapopan, Jalisco. Docente (2017-2018). Universidad Metropolitana de Occidente. Guadalajara, Jalisco. Jefe de Unidad Departamental “E” (2015-2017). Dirección de Mercados. Coordinación General de Servicios Municipales. Municipio de Zapopan, Jalisco.